





EL COMERCIO.

Guayaquil, Junio 15 de 1875.

Desde que concebimos el propósito de fundar este periódico, hicimos este otro—el de trabajar por el mejoramiento de los intereses de esta localidad sin desatender los generales de la República.

No es tiempo de que digamos si de nuestra parte se cumple con este deber, pues hace pocas semanas que *El Comercio* circula entre sus respetables favorecedores; pero hai ya el suficiente para que se pueda juzgar de sus miras y tendencias y del espíritu patriótico que lo anima.

A pesar de todo, poco o nada sacará de sus labores cotidianas consagradas al progreso comun si, en lo que respecta a las ideas que emita y a los principios que enuncie, ha de hacerse el vacío, esto es, de estar condenado a hablar sin resultado alguno positivo.

El periodismo de hoy en los pueblos que lo reputan como elemento poderosísimo de adelanto, ha abolido casi por completo la declamación; y todo lo que no es dar resultados tangentes en orden a la suma de bienestar que alcanza o aspira, se tiene como inútil y se segrega de sus columnas.

Pero es del caso advertir que la prensa cumple su cometido con el concurso real de la opinion pública y la docilidad de las autoridades. De otra manera, sus esfuerzos son perdidos por mas que ellos sean obra del mas puro patriotismo.

Estas breves consideraciones conducen naturalmente a fijar la accion de nuestro periódico y la que de su parte tienen que desenvolver las autoridades locales, de suerte que su armonía gane el pais en cuyo obsequio debemos trabajar todos.

Prescidente *El Comercio*, por convencion y aun conveniencia de lo que se suele llamar política militante o táctica de un comandante, no tomará cartas en el asunto. No es un funcionario honrado y severamente prohibido para dejar de cumplir esta parte de su programa. Pero, como fuera de ese terreno, en que no tomará asiento, hai asuntos de interres general que puede y debe abordar, es necesario establecer con tiempo esta diferencia que no podrá ser desconocida.

Como escritores independientes que hemos optado por la via pacifica, nuestras palabras merecen crédito y verdadera acogida, igualmente que las indicaciones que formulemos en proteccion de los derechos sociales e individuales y de las reformas materiales del pais. De forma que las autoridades, a quienes tengamos que dirijirnos algunas veces, se hallan moralmente obligadas a escucharnos en el ejercicio de nuestras tareas.

La prensa bien menajada es un verdadero poder, y así la llamó un publicista; pero un poder que conserva y elabora eficazmente el progreso humano: ayuda a los administradores de los intereses públicos y sirve para hacerles fácil la senda que recorren.

De ahí es que (hablando de América) el periodismo vive en perfecta comunión con el pueblo y sus gobernantes, así en la gran república del Norte, como en la Confederación Argentina, en Chile, en el Perú, en Colombia; y sirve de agente complementario de la accion del poder administrativo.

Es así como de la discusion sincera y mesurada y de las observaciones oportunas, las autoridades sacan gran provecho y ajustan sus procedimientos a las leyes constitutivas del orden social; y al decir esto, nada queda que agregar, pues la observancia de las leyes implica el reinado del espíritu de Dios.

Esto sentado, resta solo advertir, que siendo *El Comercio* una hoja consagrada al servicio del pais, sin reserva ni dobleces, ni desingio de otro género, reclama, y reivindica para sí con el doble título de su patriotismo y su honradez, el apoyo de las au-

toridades provinciales y de la corporacion municipal, y el respeto y atencion a sus ideas y a las reformas que proponga. Ayudados mutuamente sin desconfianza, vanidad ni presuncion, cosas que no deben tener cabida en el ánimo de los funcionarios de un pais republicano, podrá operarse simultáneamente el bien general a que todos debemos propender y al cual dedicaremos nuestras débiles fuerzas.

CRONICA EXTERIOR.

COLOMBIA.

VOLCAN EN ERUPCION.

TERREMOTO EN SANTANDER.

SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN COMPLETA RUINA. CASI TODA SU POBLACION SEPULTADA.

DESTRUCCION PARCIAL DE VARIAS OTRAS POBLACIONES.

Correspondencia especial para LA ESTRELLA.

Barranquilla, Mayo 29 de 1875.

El vapor *Isabel*, que llegó ayer del interior, se aproximó a esta ciudad con bandera a medio palo, indicando que era portador de malas nuevas, y aunque se hicieron diversas conjeturas, nadie habia supuesto la magnitud de la terrible calamidad que habia ocurrido.

Una carta fechada el 19 del corriente en Salazar, a siete leguas de San José de Cúcuta, dice poco mas o menos así:

"A las once y 10 minutos de la mañana de ayer 15 fué visitada esta ciudad y sus alrededores por un fuerte terremoto. En la ciudad cayeron gran parte de la iglesia y varias casas, pereciendo algunas personas."

"La ciudad de San José de Cúcuta fué destruida en su totalidad, salvándose tan solo unas pocas familias. La botica alemana fué incendiada por una bola encendida arrojada del volcan, que está en continua erupcion arrojando lava. Este volcan se ha abierto frente a Santiago en una eminencia denominada "Alto de Giracha."

San Cayetano fué destruido y asimismo Santiago en su mayor parte. En Gramalote hubo grandes estragos. Arboleda, Ocutilla, y San Cristóbal, tambien están destruidas casi en su totalidad, principalmente estas cuatro últimas."

La poblacion de estas ciudades se estima por persona que conoce aquellos parajes, sobre poco mas o menos como sigue:

San Cayetano	4.000 habitantes.
Santiago	2.000
Gramalote	3.000
Arboleda	5.000
Ocutilla	5.000
San Cristóbal	1.600

Las regiones en que ha ocurrido este cataclismo comprenden el territorio fronterizo entre Venezuela y Colombia, en el Estado colombiano de Santander.

Es bajo muchos respectos la seccion mas productiva de la República, y el café de estas comarcas es bien conocido en todas partes.

La ciudad de San José de Cúcuta es la mas importante de aquellos contornos esta situada en la frontera de la República, y fué fundada en 1534 por Juan de Marten; era puerto de entrada, si puerto se puede llamar una ciudad interior, en ella estaba establecida la alianza. La poblacion de la ciudad en los últimos años, se estimaba en 18,000 almas. Gozaba de grande actividad comercial y tenia almacenes de café y cacao para la esportacion, que se hacia, ya por los puertos de Venezuela, ya bajando el Magdalena.

El terremoto se hizo sentir fuertemente en Bogotá y sus cercanías. Un caballero que se hallaba en Facatativá dice que allí duró el temblor tres cuartos de minuto. El movimiento se sintió tambien con fuerza en Barranquilla.

Por el vapor *Belize*, llegado de Salmavilla a Colon, se sabe que en el Estado del Magdalena habia estallado o estaba a punto de estallar una revolucion contra el Gobierno del Estado, encabezada por el coronel Farias, y que el presidente Rivascoy y el general J. M. Luis Herrera se preparaban a debelarla, siendo probable que a la fecha se haya librado ya un combate.—El señor del Real habia salido del Estado de Bolívar, con destino a Bogotá, comisionado para proteger los intereses de los Estados de la Costa en la cuestion eleccionaria.

De una carta particular fechada en Barranquilla el 1.º del corriente, extractamos lo siguiente:

"Siento mucho tener que decirle que hai indicios inequívocos de una proxima revolucion en el Estado del Magdalena, y es mi problema en Santamaría sea el teatro de las operaciones decisivas."

"El coronel Farias, hombre de buena posicion e influencia, se ha declarado contra el gobierno del Estado y ha reunido una fuerza numerosa, así me lo ha asegurado, en las cercanías de Riohacha. Correu rumores de que ha recibido pertrechos de Bogotá, pero no lo creo."

"Sin embargo, por los conocimientos que tengo de su carácter, no dudo que hará esfuerzos por el triunfo de su causa, y como que se le opondrá una resistencia decidida, habrá una lucha seria por la supremacia."

"No dudo que el arresto del general Camargo producirá sensacion profunda en Bogotá. Hai muchos indicios que hacen aparecer como inminente una revolucion general. Si así sucediere, será el golpe de muerte a todos los grandes proyectos que se tenían en mira."

Nueva York, Mayo 29 de 1875.

A consecuencia de un incendio que ocurrió en la Iglesia católica francesa en Holyoke,

Massachusetts, perecieron 71 personas piostentadas o quemadas; 22 recibieron quemaduras que las tienen en peligro de muerte, y 26 mas han sufrido otras lesiones.

Boques incendiados en Pensylvania han arrasado la ciudad de Oceda y amenazan a Philadelphia. Machos saltos y millones de picos de madera han sido consumidos.

Una explosion ocurrida en un edificio en la esquina de las calles de Washington y Langrage, y cuya causa no se ha podido averiguar, ha matado a tres personas y herido a veinte. El edificio fué demolido por la explosion.

GRAN BRETAÑA.

La cámara de los Comunes resolvió por 206 votos contra 81, suspender el 26 las sesiones, por ser el día del Derby.

Ha vuelto a ocupar su asiento en el Parlamento por el condado de Brecknock, Mr. William Fuller Maitland, liberal.

El periódico *the Examiner* se hace eco del rumor circular de que Mr. Disraeli está dispuesto a admitir tan luego como concluyan las sesiones del parlamento; y cree el mismo periódico que las fundaciones para estos rumores, pues la falta de salud del primer ministro no le permite un trabajo continuo, causando esto mucho daño al gobierno. Como quiera que sea, están de acuerdo todos los que lo apoyan en que no sea reemplazado hasta que voluntariamente dimita.

Comentado el periódico el *Standard* los proyectos de reforma sometidos a la aprobacion de la sociedad americana de ciencias sociales, en su reunion verificada últimamente en Detroit, dice:

"Los americanos pensadores se ven obligados a reconocer que predomina en todos los ramos de la administracion el despilafarro, la corrupcion y la ineptitud; y en los de la administracion de justicia, la ignorancia y la vileza de los individuos pertenecientes a ella. Empezian a admitir, con tristeza, que el gran ensayo que comenzó hace un siglo ha fracasado. Preciso es idear pronto remedios, si se quiere evitar las revoluciones y los desastres. Todo el mundo está de acuerdo en que el sufragio universal, que es, sin embargo, imposible suprimir ahora, es el origen de estas calamidades."

En la sesion del 24, de la Cámara de los Comunes, contestando Mr. Disraeli a la pregunta hecha por el marqués de Harrington dijo: que era cierto que el gobierno habia avisado a la Asencia Británica alguna representacion a la Alemania respecto a las relaciones de aquella nacion con Francia. Estas representaciones se habian hecho y eran de tal naturaleza que no podian admitir mala interpretacion y aseguraban la paz. Inglaterra habia recibido respuesta muy satisfactoria: pero juzgaba que se seria conveniente presentar copia de la correspondencia a la mesa de la Cámara.

En la sesion de la noche, de la misma Cámara, Mr. Fawcett, miembro por Hachney, dijo: que según la opinion de la Cámara eran insuficientes las medidas del gobierno sobre la reforma de los impuestos locales, los cuales no estaban en conformidad con sus promesas, y que la demora en este particular, impedia el progreso del pais. La motion fué desechada por 249 votos contra 175.

El juez Keogh, ante quien pedia la demanda de Mr. Moore sobre su derecho a ocupar un puesto en el parlamento, ha decidido que el difunto John Mitchell estaba inhabilitado para ocuparlo por ser un criminal y un extranjero. Se ha concedido demanda de apelacion para el tribunal del *Common Pleas*, debido verse de nuevo la causa la semana próxima.

El tribunal del *Dommon Pleas* al cual se apeló en el asunto referente a la eleccion de Tipperary, ha decidido por unanimidad que el difunto John Mitchell estaba inhabilitado y que Mr. Moore era el único que tenia derecho al puesto.

La última noticia de Scilly es de que las fuertes corrientes impedian trabajar a los barcos en el sitio del naufragio del *Schiller*.

Algunos de los buques, que son tres, se encuentran en aquel sitio dos agentes de la junta de seguros maritimos.

Los pescadores han encontrado un cadáver, que se cree sea de uno de los oficiales subalternos del *Schiller*.

Se asegura en Londres que el nombramiento de Mr. Jewett como sindaco en la cuestion del ferrocarril del Erie, es un acontecimiento favorable a los intereses de los accionistas.

Las acciones se vendieron en el mercado al tipo de 143 habiendo mejorado despues la cotizacion dos por ciento mas.

Mr. Morgan, banquero americano de gran importancia, opina que la insolencia de su misma junta directiva. La compañía, dice, estaba dispuesta a pagar los intereses que venen en 1.º de Junio, habiendo hecho tratos con la compañía del *Delaware* y *Lockawana* para un empréstito de medio millon de pesos, pero que la mayor parte de los individuos de la junta se negaron a ratificar el arreglo.

Mr. McCulloch, otro banquero importante, considera el nombramiento muy favorable. Dice que las propiedades del Erie tienen el doble de valor de precio a que hoy se cotizan sus obligaciones, habiendo la linea ganado mas del montante del interes durante en periodo excepcional, no obstante el desastre del puente del *Delaware* y el encumbramiento de las lineas del *Atlantic* y del *Great Western*.

Su causa recibió orden para detener el pago de los intereses que venen en 1.º de Junio.

El conoquido banquero Mr. Seligman, cree favorable el nombramiento y no duda que las ganancias de la linea son suficientes para pagar los intereses de sus obligaciones.

Los tres buques que trabajaron el 25 en el sitio del siniestro del vapor *Schiller*, lo hicieron por espacio de tres horas, extrayendo cada uno

de los media tonelada de cobre.

Un despacho especial dirigido al *Morning Post* dice que el general Kanfmann ha regresado al Turkestan y tomado de nuevo posesion de su cargo de gobernador.

El periódico el *Levant Herald*, dice que a principios de Mayo ocurrieron fuertes tempestades de tierra en la provincia de Barotsua, Asia Menor, a consecuencia de las cuales quedaron destruidas unas 600 casas.

Noticias recibidas posteriormente, manifiestan que habian perecido 161 individuos, y habian salido estropeados 187, aunque todavía se figuraba a punto fijo el número de las victimas.

El nuevo ministro de los Estados Unidos en Turquía, Mr. Torace Maynard, llegó a Constantinopla el 28.

A las 8 de la mañana del 28, Paul Boyton habia hecho siete millas en linea recta desde la costa francesa, y avanzaba invariablemente hacia las costas de Inglaterra.

A medio día se divisaron las costas inglesas desde el vapor que acompañaba a Paul Boyton, quien continuaba en buen estado y unio confianza en su buen éxito.

FRANCIA.

El 20 se firmó en Paris un arreglo métrico internacional por los representantes de todas las naciones que tomaron parte en la conferencia del sistema métrico decimal.

La asamblea eligió el 25, 13 miembros del nuevo comité de los Treinta. Todos ellos pertenecen a los partidos que apoyan la actual constitucion. Entre ellos se encuentran los señores Laboulaye, Cesanne, Ricard, Feny y Pignard.

Los diez y siete miembros restantes, quedaron para segunda votacion, pero no haber obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos. Entre ellos se encontraba Mr. Gambetta y dos diputados de la derecha. Ningun bonapartista se presentó candidato para los puestos del Comité.

El comité fué completado el 26 por la asamblea.

Dicho comité lo componen veinte diputados de todas las secciones de la izquierda, cuatro de los que apoyan a M. Vallon y seis de la derecha. Entre los miembros elegidos el 26 se encuentran los señores Waddington, Albert Grévy, Simon y Christophe.

La izquierda votó a los seis diputados de la derecha con el objeto de que la minoría esté representada en el comité, pero se cree que cinco de ellos harán renuncia de su cargo.

M. Gambetta no ha sido elegido, por haber retirado su nombre de la candidatura.

El comité quedó organizado el 27 con la eleccion de M. Lavergne para la presidencia y de los señores Laboulaye y Leroyer, para vicepresidentes.

Mr. Lavergne en el discurso de inauguracion del comité hizo un llamamiento a todos los buenos ciudadanos para que se agrupen en derredor de la república. Sus palabras fueron acogidas con manifestaciones de entusiasmo.

El comité ha decidido examinar en primer lugar el *bill* concerniente a los poderes públicos, despues el *bill* del senado y por último el proyecto de *bill* electoral.

Paul Boyton, vestido con su traje salvavidas, salió de Boulogne el 27 con direccion al cabo Grimez. Una numerosa multitud presenció su marcha, aclamándolo con entusiasmo. El viento le era contrario y la mar muy gruesa, de manera que dificultaba mucho su progreso.

Despues de haber hecho las dos terceras partes del camino, tuvo necesidad de arribar a Audreselles a las 5 y 15 minutos, siguiendo luego hacia el cabo, en donde tomó tierra.

La reina y el príncipe de Gales han enviado telegramas a Paul Boyton, expresándole sus esperanzas de buen éxito.

Un despacho especial del cabo Grimez dirigido al *Times* a las 3 y 15 minutos de la madrugada del 28 dice lo siguiente:

"Boyton está en la orilla del mar dispuesto a meterse en el agua. El viento ha cambiado, siendo ahora sud-este; la mar muy serena y el cielo oscuro. El barómetro sigue bajando. Se han preparado fuegos artificiales y gran multitud está esperando."

Boyton entró en el agua a las 3 y 9 minutos de la madrugada, con direccion a Inglaterra. Se encendieron los fuegos artificiales, disparándose numerosas cohetes voladores. Tambien se disparó un cañonazo, prorrumpiendo la multitud en numerosos hurras. A las 4 y 30 minutos el tiempo era revuelto, pudiéndose apenas ver el vapor *Eriest* que se encontraba a 4 millas del cabo para embarcar a los espectadores que debian acompañar a Boyton, verificándose su embarque a las 5 de la mañana. A las 5 y 54 minutos empezó a extenderse la niebla.

ALEMANIA.

La cámara alta de la Dieta prusiana aprobó hoy por 95 votos contra 85 el *bill* que anula los artículos 15, 16 y 18 de la constitucion y que trata de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Prusia.

ESPAÑA.

En Madrid se celebró el 23 una importante reunion politica. Concurrieron a ella unos 600 senadores y ex-diputados. Se adoptó unánimemente la resolucion de que al abrirse las proximas cortes se someta a la aprobacion de ellas un proyecto de constitucion, cuyas bases estén conformes con las ideas de todos los partidos liberales y monárquicos.

Ha sido admitida la dimision al general Echeagüe, general en jefe del ejército del centro.

Las tropas del gobierno verificaron el 24 una ordenada retirada sobre Igualada. Sus pérdidas son escasas, aunque los ataques de los carlistas han sido nocivos.

Se ha suspendido por 15 días la publicacion del periódico *El Independiente* por haber infringido las leyes que rijen para la prensa.

Un telegrama especial dirigido al *Standard* de Londres desde San Juan de Luz, dice que



una batería carlista situada en Monte Rico, ha dirigido sus fuegos contra la escuadrilla española, habiendo sido muerto el jefe de esta y heridos cuatro oficiales.

Se promulgó el 19 un decreto declarando abierto el período electoral.

Durante el tiempo prescrito, se concede a la prensa la libertad necesaria para discutir todas las cuestiones constitucionales, exceptando la que se refiere a la monarquía, y se permite convocar a reuniones públicas y de carácter político.

Concluye el decreto expresando la gran confianza del gobierno por el restablecimiento del régimen representativo, sin el cual no debe haber mas que la anarquía.

Se han recibido noticias que indican existen algunos casos de viruela en los campamentos carlistas.

En el decreto promulgado el día 20 de Mayo, el gobierno declara su intención de hacer justicia a la Iglesia y al mismo tiempo hace una renosa honrosa de la situación militar.

Ha habido un encuentro cerca de Valmaseda entre las tropas carlistas y alfonsinas, durando la lucha dos días.—Los carlistas pretenden haber ocupado a Usurbil y Arío, de cuyos puntos se retiraron las tropas del gobierno con grandes pérdidas.

BELGICA.

El día 28, en el momento en que transitaba por las calles de Bruselas una procesion religiosa, fué acometida por el populacho, introduciendole en la gran confusion. La policia atacó estable en mano al populacho y arrestó a diez de los alborotadores. Los que componian la procesion se refugiaron en las casas del vecindario, quedando en su consecuencia disuelta aquella.

El presidente del consejo de ministros de Belgica ha entregado al embajador de Alemania los documentos relativos al proceso Duchesne, con una nota adicional en la que especifica haber sido infructuosas cuantas investigaciones se han hecho, agregando que nada se ha descubierto fuera de las cartas, que son ya conocidas, y por las cuales no se halla comprendido Duchesne dentro de ningún código penal. Es nota agrava que el gobierno belga propiamente a la ley, por la cual se someterán a castigo tanto las ofertas de asesinato como las amenazas de este especie.

El ministro ha anunciado que presentará un bill por el cual se disponga el castigo de los delitos parecidos al de Duchesne.

El senado belga ha dado por unanimidad un voto de confianza al gobierno, respecto de la conducta que ha observado en la correspondencia Alemania.

El tribunal de Lieja, encargado del proceso Duchesne, autor de la supuesta conspiracion para asesinar al príncipe de Bismarck, ha desestimado los cargos que se le hacen al acusado.

Ha causado gran sensacion en Berlin la resolucion adoptada por el tribunal belga de Lieja desestimando los cargos que resultaban contra Duchesne en la conspiracion tramada para asesinar al príncipe Bismarck.

Es creencia general que el fallo del tribunal no se considerará por Alemania como definitivo.

El Echo du Parlement dice, que el gobierno belga piensa someter a la aprobacion de las cámaras un bill por el cual deban castigarse como ofensas los crímenes intentados aunque no sean ejecutados.

REMITIDOS.

HOMEOPATIA.

DIEZ RAZONES PARA PREFERIR LA HOMEOPATIA AL SISTEMA COMUN DE TRATAMIENTO MEDICO.

Por un padre de familia.

“Varios casos médicos que me son muy familiares en el círculo de mis amigos íntimos y conocidos, han sido tratados y curados por la homeopatía, en los cuales los médicos cirujanos alopatícos no han conseguido ninguna victoria en sus tratamientos, sin decir cosa alguna de los casos que he oido del testimonio de otras personas.—J. Silk Buckingham, Eng.

Es lamentable que mientras que muchos médicos, guardiánes no han conseguido ninguna victoria en sus tratamientos, sin decir cosa alguna de los casos que he oido del testimonio de otras personas.—J. Silk Buckingham, Eng.

“Varios casos médicos que me son muy familiares en el círculo de mis amigos íntimos y conocidos, han sido tratados y curados por la homeopatía, en los cuales los médicos cirujanos alopatícos no han conseguido ninguna victoria en sus tratamientos, sin decir cosa alguna de los casos que he oido del testimonio de otras personas.—J. Silk Buckingham, Eng.

Habiendo experimentado por cerca de veinte años los beneficios del nuevo sistema en mi propia familia, y estando agradecido a sus benignos efectos en varias enfermedades ocurridas durante ese período, como presenciado igualmente su favorable influencia en muchas familias que me son conocidas, deseo que otras personas con quienes no tengo relaciones ni medio alguno de recomendacion personal, participen de las ventajas de su poder curativo. Oyendo y mirando muchos de los sufrimientos humanos sin poder permanecer ciego ni indiferente, el escritor no puede dejar de deplorar muchas muertes que hubieran podido evitarse con el uso de medios adecuados; así como un inmenso cúmulo de padecimientos, miseria y destruccion de la salud, producidos por el mi conocido, y deplorablemente cruel, innecesario sistema antiguo de tratar las enfermedades.

Las siguientes son algunas de mis razones para preferir la homeopatía, a la cual estoy muy agradecido.

I. Porqué causó menos mortalidad que el sistema antiguo.

Habría que escribir un volumen para probar esta evidencia; y lo que voi a esponer no es mas que un mero espécimen.

**Inflamacion de los pulmones.**—Esta agudísima y peligrosa enfermedad ha sido estudiada con esmero por el profesor Henderson, de Edimburgo; y la mortalidad ocurrida en ambos tratamientos, observada con la mayor lealtad, ha sido como sigue: la cifra de los muertos bajo el tratamiento alopatíco ha alcanzado al 21 por 100, mientras que por el método homeopático apenas ha llegado a un 8 por 100.

La pleuresia es otra enfermedad aguda y peligrosa; pero por el tratamiento homeopático apenas sucumbe 1 por 100, mientras la mortalidad por el sistema viejo es 8 a 16 veces mayor. La salvacion de la vida por la homeopatía, es tan grande en la inflamacion de los intestinos como en la pleuresia. Acazo sea para algunos mas satisfactorio el que dicen los adversarios; y por lo mismo, el presente testimonio será para ellos tan incontestable, cuanto que viene de un escritor contrario a la homeopatía, y cuya atestacion confirma el hecho de que “cualquiera estadística formada HONRADAMENTE, aun por los adversarios al nuevo método, deponen en favor del sistema de Hahnemann.” Véamos.

Inflamacion de los pulmones—admitidos—muertos—por ciento			
Hospital alopatíco	Viena	1,134	260
		538	28
Pleuresia			
Hospitales alopatícos		1,017	134
		386	12
Inflamacion de los intestinos			
Hospitales alopatícos		628	84
		184	8
Díscnteria.			
Hospitales alopatícos		162	37
		175	6

(Dr. Rouhuth, “Soñismas de la homeopatía.”)

Es pues evidente que las probabilidades en favor de la curacion son mayo. es bajo el sistema homeopático de 4 1/2 por 1 en la inflamacion pulmonar de 4 por 1 en la pleuresia, de 3 por 1 en la inflamacion de los intestinos, y de 7 por 8 en la díscnteria.

La estadística siguiente del tratamiento del cólera epidémico durante el año de 1864, ha sido extractada de los documentos publicados por la prensa de orden de la Cámara de los Comunes. De ellos la mortalidad resulta en estos términos:

Casos de cólera, con o sin collapsus.		Muertos por ciento	
Tratamiento alopatíco	45	“	homeopático
“	17	“	homeopático
Casos de collapsus.	69	“	homeopático
Tratamiento alopatíco	19	“	homeopático
“	30	“	homeopático

El doctor MacLoughlin, uno de los médicos inspectores del hospital de “Board of Health,” y que visitó el “Hospital homeopático de Londres” y vió los casos tratados allí, ha sostenido públicamente que “Vió muchos casos de curacion bajo el tratamiento homeopático” que sin duda habrían fallado tratados por cualquier otro método.”

II.

Porqué la Homeopatía cura mas prontamente que el sistema antiguo.

Los citados adversarios admiten el hecho de que en los hospitales homeopáticos, con el mismo número de camas apropiadas a la pneumonía, se admiten casi tres veces mas enfermos que en los hospitales alopatícos. Tambien reconocen que en la pleuresia, el número de los casos admitidos es al menos el doble respecto de los establecimientos alopatícos.

El Doctor Henderson ha demostrado que en los hospitales alopatícos, la cifra de la duracion de la enfermedad es de 30 días, cuando apenas llega a 10 en idénticas enfermedades en los establecimientos de la homeopatía. Difícil sería encarecer la importancia de tan apreciable ventaja.

Para un obrero, que gana el pan con el sudor de su frente, el tiempo es de la mayor importancia; y es un hecho averiguado que de la prolongacion de las enfermedades resultan grandes escaseces al padre de familia, es mal que tiene origen en lo ineficaz del tratamiento alopatíco.

Una de las ventajas que habria en aumentar los hospitales públicos con la admision del tratamiento homeopático, seria la de que, por lo menos, podría duplicarse el número de pacientes admitibles, sin aumentar el número de las camas ni los gastos, sino con disminucion de éstos, como puede verse en la IV de éstas razones.

III.

Porqué la homeopatía es menos desagradable que la vieja medicina.

Nadie niega esto. La habitacion de un

paciente alopatíco contrasta con la de otro homeopático. En el primero se ve la vicia del sangrador, las repugnantes sanguijuelas, las heridas, los emplastos, los vendajes, los eméticos con sus asquerosos resultados, los purgantes con sus intolerables, por no decir nocivas consecuencias. Piénsese en estos tormentos de la vida en sus últimas y mas solemnes horas, inflijidos de ordinario a la indefensa y aterrada niñez, y se tendrá una clara idea de una morada de horrores, cruel y repugnante hasta para una sociedad de salvajes; y añádase, que estos tormentos no sólo son inútiles, sino perniciosos mas allá de cuanto puede calcularse; con frecuencia destructores de la vida que han querido salvar, por la ruda groseria de sus aplicaciones.

Véase ahora la alcoba de un paciente homeopático. Está mi enfermo, pero la sangre de su vida no es prodigada; aquí no hai vacias de sangrador, ni emplastos arrancados, ni sanguijuelas, ni trapos ensangrentados. Sus vestidos están limpios y el aire que lo rodea es suave; porque aquí no hai eméticos, ni purgantes, ni salivas, ni su consiguiente hediondez. El único objeto que indica una enfermedad es quizá una botella o vaso, que contiene agua pura por toda apariencia; y si el paciente sucumbe, sus últimos instantes no son atormentados con crueldades inútiles y sus sufrimientos pueden ser aliviados hasta el último momento.

Hé aquí la confesion de un médico: “Mi conciencia, aunque no alarmada, se turbó por los medios que empleaba; los cuales, si bien estaban justificados por el secundum artem, eran tan bárbaros como cuestionables; añadian nuevos dolores a la enfermedad, alejaban las probabilidades naturales, aceleraban el decaimiento y perturbaban las últimas horas de esta vida mortal; habia en ellos tan horrida guerra a la triste solemnidad del lecho mortuorio, al reposo del enfermo, a la suave consociacion de los parientes y asistentes, a todo benévolo proceder, a todo principio de asco y de dulzura, que no pude ménos que estimar como a un ser perturbador violento, a quien recomendase y pusiese en práctica semejante procedimiento.” DOCTOR JAS. J. G. WILKINSON.

El carácter de la homeopatía es especialmente importante para con los niños. Hai verdadera benevolencia en ausiliar a estos pequeños pacientes, evitándoles ataques de todo jénero; pero ademas de esto, la dificultad de administrarles medicamentos nauseabundos es tan seria, que produce desórdenes físicos y mentales altamente peligrosos a los enfermos, mientras que nuestras dosis no exitan el temor ni el disgusto ni provocan resistencias; y sin embargo, los contrarios a la homeopatía persisten ciegamente en sostener que sus éxitos se deben a la imaginacion, cuando es cierto que gran parte de sus triunfos se ostenta entre los niños de pecho!

IV.

Porqué la homeopatía es mas barata que la antigua medicina.

Esto resulta en parte por acortar el período de las enfermedades; en parte porque evita costosas aplicaciones; en parte, en fin, porque sus medicamentos cuestan poco. En los dispensarios homeopáticos los pacientes apenas gastan de uno a dos chelines; mientras que en los mismos establecimientos alopatícos no pagan ménos de 3 a 5 cada uno.

En una noticia reciente del Protestant Half Horfan Asylum de la ciudad de Nueva York, se demuestra que en el primer período de “siete años” y bajo el sistema alopatíco, se gastó en medicamentos la suma de \$ 239,64 y por crianza \$ 95-25 mas.

En el último período de “diez años” y bajo el método homeopático sólo se ha gastado en medicinas la suma de \$ 35 y por extra en crianza, nada.

Esto demuestra que los medicamentos homeopáticos cuestan “diez veces ménos” que los alopatícos; y si el extra por crianza se incluyera, el tratamiento alopatíco costaría “trece veces” mas que el de la nueva doctrina.

En un informe reciente de una noble institucion, la Enfermeria Real de Manchester, se encuentran los siguientes items para gastos:

Drogas	.....L. 689	chel. 0	pen. 0
Espiritu de vino	..... 103	15	0
Ventosas	..... 9	18	0
Sanguijuelas	..... 21	10	0
Instrumentos quirúrgicos	..... 218	5	6
Cerveza	..... 48	9	0
Botellas, corchos, papel, esponjas	..... 94	10	8
Acetate y trementina	..... 139	3	5
Tocino y cera	..... 26	8	4
Lino y estopa	..... 54	2	6
Jeneros para emplastos y vendajes	..... 65	3	6
Total	..... 1,846	17	5

Todos estos items por gastos podrian reducirse considerablemente, y aun varios de ellos eliminarse enteramente con la adopcion de la homeopatía; y los prácticos condrán con nosotros, en que algo como la mitad, a cerca de mil libras del monto que va exhibido, podría ahorrarse anualmente con la aceptación de la medicina suave.

V.

La Homeopatía no debilita al enfermo con las medidas estenuantes que propina la escuela vieja.

Esta es una inmensa dávida; porque si la enfermedad es tratada homeopáticamente, el enfermo conserva sus fuerzas; pero si lo ha sido por el viejo sistema, rara vez podría suceder otro tanto. Los medios que el emplea para curar, casi matan al enfermo; en términos que tiene que recobrar como lo pueda, las fuerzas que le han sido robadas.

El Doctor Sharp, ha dicho muy bien “La eliminacion de las sangrias y la debilidad que origina semejante pérdida del fluido vital, es por si mismo un triunfo suficiente para el nuevo sistema; pero si recordamos que cada proceder penoso y debilitante, lo mismo que toda dosis desagradable, han sido abandonados, cuán grande es la emancipacion! cuán sustancial es el triunfo!”

Siendo ello así, se sigue que el período de convalescencia se acorta considerablemente, y aun suele suprimirse; el sistema recobra pronto su equilibrio; por cuanto que después de una enfermedad aguda, tratada secundum artem, el organismo recibe un choque, del que tarda en recobrase; y en muchos casos jamás lo consigue completamente.

VI.

Porqué la Homeopatía es capaz de curar las enfermedades nuevas con tanta seguridad como las antiguamente conocidas.

Lo que sigue es una verdadera ilustracion de este tema. “En el año de 1831 fué invadida por el cólera la Alemania, por el Este, y a su aproximacion Hahnemann, q’ habia recibido la descripcion de sus sintomas especiales, guiado por la infalible regla terapéutica que habia descubierto, fijó desde el principio los remedios que debian aplicarse como específicos contra el mal, e hizo imprimir y distribuir por muchos en todo el país, direcciones para su aplicacion en términos que en aquella invasion, los homeopatas y los que habian recibido las direcciones de Hahnemann, se prepararon para el tratamiento y la profilaxis [prevencion] y sin duda, muchas vidas se salvaron y muchas victimas fueron rescatadas de la peste. Por todas partes se publicaron testimonios aseverando los inmensos triunfos comparativamente obtenidos por el empleo de los medios que Hahnemann habia recomendado, “antes de haber visto, ni tratado ni siquiera un solo caso.” Vemos, pues, que Hahnemann, por la sola lectura de la descripcion de una de las mas tremendas enfermedades, pudo decir con seguridad y dogmáticamente: tal y cual remedio conviene en tal estado de la enfermedad; tal y cual otro medicamento en tal otro estado; y que la acorde experiencia de centenares de prácticos en todas las rejiones de la Europa, pudo testificar materialmente sobre la seguridad de las prescripciones de Hahnemann.”—DOCTOR DUDGEON.

Este hecho encierra una Importancia Nacional; porque si fuera cierto, como lo es en homeopatía, que una nueva enfermedad, por ejemplo, epidémica, puede recitarse con tanta certidumbre de éxito, como otra que nos es familiar, por virtud de una lei inelible “de la naturaleza,” seguramente que esto no es de ménos importancia nacional que las medidas sanitarias que tienen por objeto impedir tales epidemias.

VII.

Porqué la Homeopatía puede curar con frecuencia estados morbosos considerados como incurables por la práctica ordinaria.

Tal es el caso de muchas enfermedades crónicas. En la constipacion de los intestinos, por ejemplo, la alopatía es impotente. Apenas conoce los aperitivos o purgantes, que en lugar de curar el mal lo aumentan al fin; mientras que basta un poco de cuidado en la eleccion del verdadero medicamento, y alguna perseverancia en el paciente, para que generalmente se vea curado por la homeopatía.

Ademas, aunque es verdad, en cierto sentido, que la homeopatía no se roza con la cirugía; sin embargo, ahí estan con frecuencia sus triunfos mas felices en las operaciones de amputacion y escision, por la curacion radical de las partes enfermas que la alopatía ha confiado al cuchillo. El acónito ha sido llamado la brujula de los homeopatas, porque los habilita para prescindir enteramente de las sangrias, y hasta cierto punto, la tierra y el cuchillo, tienen su rival en nuestra terapéutica.



VIII.

La Homeopatía puede aplicarse en muchos casos en que el sistema antiguo no se puede aplicar.

En el trismo mandibular, por ejemplo, es imposible administrar grandes dosis de medicamento; pero el homeopata puede injerir su gota o sus glóbulos entre los labios, y la sustancia puede obrar, como mil veces se ha experimentado. Además, en casos de inflamación aguda en personas delicadas, en que la enfermedad local parece reclamar la depleción de un tratamiento debilitante y en que al mismo tiempo la constitución requiere con urgencia su enrobustecimiento el práctico del viejo método se encuentra colocado entre Sicilia y Caribdis; porque sus esfuerzos para aliviar la inflamación, en proporción a su actividad, aumentan la debilidad general; mientras que el homeopata no halla embarazos y puede proceder sin temor de causar daño alguno.—*Doctor Sharp.*

Además de estos ejemplos de trismos y de inflamaciones agudas, hay casos de males gástricos en que el estómago está tan irritado, que devuelven instantáneamente la mas ligera cantidad de líquido, aunque sea una cucharada dulcera. En este caso, la dificultad se vence fácilmente, con el sencillo expediente de los glóbulos, o de una gota de tintura aplicada a la lengua. En ningún caso, sea el que fuere, y mientras hay vida, no se ve el homeopata obligado a hacer eco al antiguo lamento de: "Conozco lo que podría hacer el bien, si pudiera administrarse, o si el paciente lo pudiera tomar."

En conexión con lo espuesto, debe observarse que:

XI.

La Homeopatía puede aliviar aquellos sufrimientos en que ya no hay esperanza, sin recurrir a los narcóticos.

Por ejemplo, en algunas enfermedades orgánicas en que no es dable esperar una verdadera curación, el alivio es fácil y de ordinario se obtiene con toda certidumbre. En la consunción, padecimiento tan frecuente y tan fatal, el alivio se obtiene hasta el fin.

X.

Ultimamente prehero la Homeopatía, por que determina las propiedades de los medicamentos con experimentos sobre el hombre sano y no sobre los enfermos.

El objeto de estas pruebas experimentales, es determinar los efectos puros de cada medicamento en el organismo humano. Administrados a un enfermo, sus efectos se complican naturalmente con los síntomas existentes, y un resultado puro es imposible. Aplicar un medicamento a un tiempo, y esto a una persona libre de todos otros síntomas previos, parece recomendarse claramente como el *tónico medio posible* de responder con seguridad a esta respuesta: "Como obra el medicamento por se?"

La práctica de ensayar los efectos de los medicamentos en personas enfermas, es cruel, peligrosa y nada satisfactoria: cruel, porque aumenta los padecimientos de quien ya está atormentado por una enfermedad; peligrosa, porque acelera la muerte y socava la constitución, y casi siempre interpone obstáculos en la vía de esa tentación a la reposición, de que la Infinita Bondad nos ha dotado con la vida; y nada satisfactoria, porque eso se ha practicado durante siglos enteros, sin haber podido observar sino poco o nada en favor de la terapéutica. Un médico eminente, sir John Forbes, dice: "Los terapéuticos (y, e, curación de las enfermedades) están, en gran número, palpablemente en un famoso error; y en esta parte, la ciencia médica se halla aun en su verdadera infancia."

El sentido común enseña que todos ellos han estado por largo tiempo fuera del sendero de la verdad. El doctor Paris, último Presidente del colegio médico, ha admitido libremente y de idéntica manera, con respecto a las sustancias de la materia médica, "lo incierto y precario de la reputación de todas ellas."

Habría existido esta procaria reputación despues de tantos siglos, durante los cuales se ha experimentado, si hubieran estado en la vía de la verdad? Mas no es de admirar lo infructuoso de las investigaciones de los efectos de las drogas en los enfermos, si consideramos las dificultades y la incertidumbre con que necesariamente ha de tropezarse al intentar hacer observaciones puras en semejantes circunstancias. Porque como sería posible al observador, separar los puros resultados de las drogas, de los síntomas de una enfermedad; y hasta donde podrá ir la confusión, confusion aun mayor por la práctica común de mezclar y combinar diferentes drogas?

Tales son algunas de mis Razones para preferir la Homeopatía al tratamiento tan largo tiempo há en boca. Fácil me hubiera sido multiplicarlas y extenderlas, pero para el sabio basta una palabra. No pretendo el escritor poseer conocimientos médicos, pero siento con seguridad la evidencia de los fundamentos en que se

ha apoyado, los cuales bastan al sentido común. Aunque no es médico, tiene la satisfacción de aprovecharse del testimonio de uno de ellos, en el intento de juzgar de cualquier nuevo sistema de tratamiento: el de un médico eminente (el doctor Hooker) que ha escrito una obra contra la Homeopatía y ganado un premio de \$ 800 por ella; y de manera que no hay razon posible para sospechar que sus fundamentos se hayan escrito para favorecer la Homeopatía. A él apelamos para pesar su mérito y su título de buena o mala práctica.

Buena práctica, dice, es la que difiere de su opuesta en que:

I.—"Tiene menor número de casos fatales en proporción al número total abrazado por el tratamiento."

Tal es el caso de nuestra demostración sobre la Homeopatía. [Véase la Razon I.]

II.—"Cuenta menor número de malos casos, porque evita convertir los casos ligeros en graves, deteniendo la enfermedad en su principio."

Esto es, exactamente, lo que hace la Homeopatía. Ciertos es que nuestros adversarios gritan que nuestros casos no son tan graves como los suyos, olvidando o ignorando el hecho de que esto proviene de la superioridad de nuestro sistema; pues que los casos que trata la Homeopatía se toman indistintamente de los que ocurren en una población y sin ninguna escocencia determinada. (Véanse las Razones I, II y V.)

III.—"El paciente padece de ordinario una corta enfermedad."

Precisamente hemos demostrado que la causa de esto está en el tratamiento homeopático. (Véase la Razon II.)

IV.—"Están en mejor condición despues que se reponen, menos aptos a los malos resultados y menos capaces de volver a enfermarse."

Esto es lo que caracteriza la experiencia en el tratamiento de los pacientes homeopáticos. (Véase la Razon V.)

V.—"El homeopata, porque es el médico que sigue la práctica que puede propiamente llamarse buena, tiene menos número de pacientes y menor total de enfermos en el mismo número de familias."

Es notoriamente cierto que los médicos homeopáticos podrían tratar mas del doble de las familias que se curan con el viejo sistema. (Véase las Razones II y V.)

Como puede observarse, cada uno de estos textos y aun todos ellos juntos, demuestran, aplicados a la Homeopatía, que esta doctrina constituye una buena práctica; en tanto que aun las mismas reglas del sistema alopático manifiestan que es una práctica mala.

Por todas estas consideraciones, estoy justificado en mi preferencia del nuevo método sobre el antiguo; y mi vida y mi salud, y las de los que de mí dependen, están mas seguros bajo el tratamiento homeopático que bajo el de la vieja escuela.

Un Padre de familia.

(Traducido del Inglés, para "La Homeopatía," por—Manuel Maria Madiedo.

LA DEMANDA DEL VAPOR QUITO.

RESUMARIO.—Objeto de esta publicación.—Demanda del vapor Quito.—contestación de la Compañía Nacional.

Aunque fueron del dominio público las averías ocasionadas en los vapores Ecuador y Quito, a consecuencia del choque que tuvieron en el curso del río de Caracal, el juicio que se formó a este respecto no fué el mas exacto, porque algunas publicaciones apasionadas se empeñaron en sostener que el abordaje había sido un acto presencitado y consumado por el primero de ellos, de un modo absolutamente inculparable para el segundo. Esta y otras circunstancias con que se ha designado la verdad de los hechos, dando cabida a inculpaciones infundadas, que carecen aun de apariencias razonables, nos ponen ahora en la necesidad de ilustrar al público con algunos documentos judiciales relativos a la demanda que se ventila, para manifestar así que no son ciertas las apreciaciones con que al vapor Ecuador se le atribuye la peor parte en el suceso referido.

La demanda se ha propuesto ante el señor alcalde primero municipal de Babahoyo, a nombre del señor Pablo A. Indaburo, armador del vapor Quito, contra el capitán del Ecuador, por los daños y perjuicios recibidos en la colisión espresada, figurando entre ellos especialmente el valor de las averías.

Comienza el escrito de demanda por referir lo acontecido el 5 de Mayo último, día en que se efectuó el choque mencionado, y lo hace de la manera siguiente:

"El vapor Quito a órdenes de su capitán señor Juan Bautista Gilbert, bajaba por el río Caracal, en donde, como a cuatro cuerdas de distancia divisó al vapor Ecuador, que subía. El Quito bajaba muy cargado; descendía por la mitad del río, y con rapidez, arrebatado por la corriente; el capitán Gilbert, en cumplimiento de lo prescrito en el reglamento de navegación fluvial, dio tres pitadas preventivas, a las cuales el Ecuador no contestó. El Quito impulsado por la fuerza, continuó, en la misma dirección que

llebava, ya por la dificultad de manejar un buque en tales condiciones, ya porque el capitán creyó que el capitán del Ecuador cumpliría su deber, separándose de la línea para franquearle el paso. Aun cuando ciertos antecedentes habían demostrado la mala intención del Ecuador para con el Quito, aun cuando ya dos ocasiones habían tenido lugar choques, provocados siempre por aquel, Gilbert no pudo sospechar que en las circunstancias del momento llegase a temeridad al estremo de dirigir un golpe mortal, y continuó descendiendo sin temor. Cercanos ya los dos buques, y sorprendido el capitán del Quito de la conducta del otro, pudo conseguir con bastante esfuerzo y dificultad, que su buque quinsase hacia la derecha para impedir un encuentro peligroso; y cuando creía que no había nada que temer, el Ecuador que continuaba andando con sola a rueda de estribor, para poder jirar con mas facilidad hacia este lado, dirigió la proa al costado del Quito, oblicuamente, consiguiendo ponerla sobre el costado, causándole la completa destrucción del puente que sostiene el castillo del eje, y todo el costado del tambor de la rueda. Y a sido tal el golpe, que ha llegado hasta a romper el puente que asegura el castillo de la corredera interior. Por fortuna la fuerte regala de hierro que circunda el buque, opuso la suficiente resistencia para impedir que la proa del Ecuador rompiese el casco de mi buque, y penetrase hasta desquilar la máquina; lo cual habría causado la desbaratada de este y la muerte de los que allí venían."

"Este hecho que es altamente punible, además del castigo que merece y que el juez competente sabrá aplicar, ha venido a constituir a su autor responsable de los daños y perjuicios que se me irroquen, reparación que me presento hoy a exigir del culpable."

Los perjuicios los calculo en ciento cincuenta pesos diarios por todo el tiempo que el buque está en imposibilidad de navegar; y en las costas de la reparación del daño, y en otras indemnizaciones a las cuales tengo derecho.

Si duda ninguna se quería arrojar la culpa a Gilbert, y cuando menos se alegraría inculpabilidad de parte del Ecuador; se dirá que el abordaje ha sido fortuito. Lo primero seria absurdo, porque es bien conocida la moderación del capitán de mi buque; y, porque si Gilbert hubiese tenido intenciones siniestras, habria presentado al Ecuador la proa del Quito, con la seguridad de que el peso de mil doscientos quintales de carga y la fuerza de la corriente, eran agentes poderosísimos para despedazar al Ecuador. Gilbert quiso burlar las malas intenciones del otro buque, y por esto fué tomado el suyo por el costado. La segunda, el caso fortuito, es inadmisibile; porque a la distancia de cuatrocientas varas, de doscientas que sean, el Ecuador pudo y debió separarse de la línea que debía recorrer el Quito, debió franquearle el paso como lo previene el reglamento de navegación fluvial.

El acto ha sido obra de voluntad del capitán del Ecuador; es un hecho voluntario, y como tal, culpable. Esto se desprende de los antecedentes en la conducta del mencionado capitán, que siempre ha procurado poner a mi buque en estado de no poder navegar, conducta prescrita quizá por el espíritu de rivalidad que con mi buque se ha mantenido. La culpabilidad se desprende tambien de las circunstancias particulares del hecho mismo, que puestas en limpio demostrarán hasta la evidencia cuanto dicho chocho. Por lo espuesto, y con la conciencia del derecho que me asiste, entablo mi demanda en forma contra el capitán responsable ó sea contra la "Compañía Nacional de vapores del Guayas" a la cual pertenece el vapor Ecuador y solicito se condene a esta a la indemnización de los daños y perjuicios causados por la avería de mi buque, y a las costas que me vea obligado a emprender para conseguir justicia.

A. U. suplico prueva como pido por ser justo y arreglado a la ley.

Otro sí digo:—que se ordene al señor gerente de la Compañía a que constituya en el lugar del juicio, apoderado que le represente, pues de otro modo, las dilaciones serian grandes y perjudiciales.—Pablo A. Indaburo.

Como se vé, estos conceptos con que se atribuye a la Compañía Nacional de vapores, mas que una responsabilidad civil, la consumación de un hecho altamente odioso y criminal, no han podido ser dictados por otro espíritu de rivalidad que por el que existe entre los vapores que son el objeto de la demanda.

En tales circunstancias, la compañía demandada no ha podido menos que aceptar el juicio que se le provocara, no tanto por los intereses que se ventilan, como porque se esclarezcan los hechos relativos a la demanda, se ponga de manifiesto su inculpabilidad y se rectifique mas de un concepto aventurado que haya podido formarse contra ella, por las publicaciones que al señor Indaburo le plugo hacer esplicando a su modo la manera cómo se habían efectuado las averías.

El señor alcalde municipal de Babahoyo ordenó traslado de la demanda para sustanciar el juicio ordinario; y la Compañía Nacional de vapores, por medio de su gerente, optó, en defensa de sus derechos, dos escipciones dilatorias; la de no haber ostentado de jurisdicción, y la de exigir esta demanda una sustanciación diversa de la que se le comenó. A dar por el juez ante quien se habia propuesto, de acuerdo con las exigencias del actor.

Fundaba la primera dilatoria, en que los daños que recibe un buque ó su cargamento en el tráfico fluvial ó marítimo, se reputan averías simples y se resuelven por el título

4º sección 1º libro 3º del Código de Comercio, en cuyo caso el juez municipal carece de jurisdicción para ejercer la que es privativa a los negocios mercantiles.

Sostuvo, además, que las averías simples son de cargo, ya del que ocasionó ó recibió el daño, según su caso, y que para esta resolución era indispensable aplicar las leyes relativas al tráfico de comercio, puesto que eran estraños a ella los artículos del código civil que tratan sobre cuasi delito.

La segunda escepcion era una consecuencia de la anterior. Si la demanda pertenecía al fuero del comercio, la tramitación debía ser tambien menos dilatada y por actos, para alejar así las formalidades de un juicio ordinario, en cuya conclusion se habria interesado igualmente la parte demandada.

Sostuvo, en fin, que aunque el alcalde municipal de Babahoyo podía conocer de las demandas mercantiles, por pertenecer a una provincia diversa de la en que existe el Consulado, su procedimiento tenia que ser el que se observa en esos juicios y además debía espresarse que intervenia como juez de comercio, para fijar así el punto de su jurisdicción.

Oído el demandante con estas escepciones, confesó que la acción que habia propuesto no era de la competencia del juez municipal; mas que tampoco lo era del de comercio, sino exclusivamente del capitán del puerto, según el reglamento de navegación fluvial, como si el artículo 39 del código de enjuiciamiento civil hubiese admitido esta nueva jurisdicción para los asuntos contenciosos.

(Continuará.)

CRONICA LOCAL.

TEATRO.—La compañía dramática nos abandonó, dando en su última función *La Capilla de Lanza*, cuya ejecución nada dejó que desear. El auditorio estuvo sumamente entusiasta, pues aplaudió como nunca, revelando así el fervor de que estaba poseído.

Hemos quedado ya sin otra distracción que la del Circo, que ha atraído muchísima concurrencia, apesar de lo repetido de las funciones.

Es de desearse que bien pronto venga alguna otra compañía a ocupar nuestro teatro, aprovechando de la estación del presente verano; afin de que, la falta de representaciones dramáticas no vuelva a dar lugar a que campeen en nuestro coliseo, bajo los disticos e inscripciones en el gravado, y a presencia de la imagen de nuestro primer poeta y de los grandes maestros de la armonía, los doce pares de Francia y los danzantes de la raza etiope.

COMISARIO GENERAL.—Se ha hecho cargo de este delicado puesto, interinamente, el señor Teodoro García. Lo saludamos, teniendo por bueno su nombramiento. Técale mejorar el servicio público con su actividad y circunspección.

ABUSO.—Es de nuestro deber denunciar a la autoridad respectiva, el abuso cruel, monstruoso, cometido por el celador que sabemos llamarse Juan Losano, en la persona de Miguel Cruz. Parece que este individuo fué sacado de la tienda de Celedonio Velez, en ciudad vieja, para ser conducido a la policía, por haber tomado licor y hallarse en mal estado. Mas, como se resistiera, el celador descargó sobre él con un bejuco, y con tal furor, que testigos presenciales vieron saltar la sangre de uno de los oídos, pues las partes atacadas fueron precisamente la cara y la cabeza.

Tan bárbaro proceder no está en las atribuciones del celador y por lo mismo ha delinquido. Semajante hecho debe ser averiguado para que se le imponga el correspondiente castigo y sirva de escarmiento a los demás.

Los ciudadanos no pueden estar a merced de la vara de los celadores.

SOLAR INMUNDO.—Contiguo al Hospital de Caridad hay un solar que sirve de receptáculo de toda clase de inmundicias. A cualquiera hora y muy especialmente, al medio día, no puede transitar por ahí, sin sentirse los extragos de la infección. Además, las miasmas deletéreas que de ese foco de podredumbre se desprenden, no pueden menos que dañar la atmosfera del Hospital, influyendo fatalmente en los enfermos y en la salud del personal que cuida el establecimiento.

Sírvase, pues, la autoridad respectiva hacer cumplir en el día el reglamento que ordena cercar los solares; pues el muladar de que hablamos amenaza de muerte a todos. Lo esperamos.

A LOS ELEGANTES.

Los que suscritos acaban de recibir, venido directamente de París un magnífico surtido de Paños negros y de colores, satén de lana, casimires finos para ternos y pantalones, plique de seda negra y blanca, terciopelo de seda y alpaca negra fina, todo de buena gusto y a la última moda.

Guayaquil, Junio 10 de 1873.

1.—V. C. José Pizarro y Ca.

IMPRESA DEL COMERCIO.